

Objetivo y alcance

La Política de homologación y evaluación de proveedores de Escala Renovables, se sustenta en los siguientes pilares:

- (a) Proveer, de manera proactiva y anticipada, la información necesaria y suficiente para que los proveedores suministren sus productos y servicios de acuerdo con las necesidades no solo propias de Escala Renovables sino especialmente, específicas de cada uno de sus clientes.
- (b) Establecer mecanismos de mejora mutua.
- (c) Apoyar al Sistema de Gestión de Calidad según la norma ISO 9001 2015.
- (d) Apoyar al Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo según la norma ISO 45001:2018.

El objetivo es establecer el método de selección, evaluación y mantenimiento de proveedores basado en su capacidad de atender las necesidades de aprovisionamiento de nuestra empresa.

Aplica a todos los proveedores y particularmente a los de bienes o equipos o piezas o herramientas para la ejecución de proyectos de instalaciones fotovoltaicas, sistemas de climatización y/o puntos de recarga para vehículos eléctricos, atendiendo con especial atención a los equipos relacionados con la salud, higiene y seguridad en el trabajo. Sin perjuicio de lo anterior, podrá aplicarse (y así será comunicado explícitamente) a proveedores que presten servicios continuados de soporte (es decir, no directamente relacionados con el suministro para el proceso productivo) y especialmente, cuando requieran de la intervención presencial de sus trabajadores/as en nuestras instalaciones. En adelante, a los primeros nos referiremos como proveedores industriales y a los segundos como proveedores de estructura.

Esta política será comunicada a los proveedores:

- (a) En el momento del inicio de la relación con Escala Renovables.
- (b) A través de la página web www.escalarenovables.com.
- (c) Con ocasión de hitos significativos para las partes.
- (d) A instancias del propio proveedor mediante correo electrónico a info@escalarenovables.com.

Selección de proveedores industriales

Como norma general, se solicitarán, al menos, 3 presupuestos a proveedores diferentes. Criterios de selección una vez recibidas las ofertas:

- Precio (valoración 3, 2, 1 de más económico a más caro).
- Clientes de referencia (valoración 3, 2, 1 en función de mayor o menor número de clientes que realicen actividad parecida a Escala Renovables y que tengan una estructura igual o superior a Escala Renovables).
- Tiempo de respuesta a la solicitud de oferta (valoración 3, 2, 1 en función de menor tiempo de respuesta a mayor tiempo de respuesta)
- Acreditar ISO 9001/2015 (3, tienen ISO vigente; 2, tienen ISO y está pendiente de revisión / renovación; 1, no tienen ISO).

- Acreditar ISO 45001 (3, tienen ISO vigente; 2, tienen ISO y está pendiente de revisión / renovación; 1, no tienen ISO).

El detalle del proceso de homologación y sus resultados para los proveedores no seleccionados será comunicado a instancias / petición del propio proveedor.

Selección de proveedores de estructura

Se aplicará el criterio de selección de proveedores industriales y además toda la información requerida según la normativa de Coordinación de Actividades Económicas incluyendo, si fuera el caso, de Prevención de Riesgos Laborales.

Evaluación de proveedores

Entendemos como proceso de evaluación de proveedores, el seguimiento del comportamiento en el tiempo de nuestros proveedores según definición en el apartado *Objetivo y alcance*.

La evaluación se hará anualmente, dentro del primer trimestre del año siguiente y tendrá en cuenta la experiencia de todo el ejercicio. Se podrá anticipar la evaluación en el caso de No Conformidades que afecten económica y cualitativamente (reputación de Escala Renovables).

Como criterio general se evaluarán:

- (a) El 100% de los proveedores a los que se subcontrate intervención directa en instalaciones industriales o parques.
- (b) Los proveedores de aprovisionamientos de equipos y consumibles para instalaciones recurrentes y/o cuya facturación en el ejercicio sea igual o superior al 5% de la facturación.
- (c) Los proveedores de estructura cuya facturación haya supuesto un % sobre las ventas igual o superior al 10% (esto no limita la evaluación de proveedores con un % de facturación inferior y que hayan sido relevantes durante el ejercicio).

El criterio de evaluación será:

- Tiempo respuesta solicitud presupuesto (25%) – Valoración por parte del interlocutor o interlocutores principales de compras para ese proveedor:
 - 0 - Incumple en más del 50% de las entregas y además no avisa
 - 1 - 2 Incumple habitualmente y no avisa
 - 3 - 4 Incumple muy puntualmente y avisa
 - 5 - Cumple en el 100%
- Cumplimiento plazo entrega (25%) - Valoración por parte del interlocutor o interlocutores principales de compras para ese proveedor:
 - 0 - Incumple en más del 50% de las entregas y además no avisa
 - 1 - 2 Incumple habitualmente y no avisa
 - 3 - 4 Incumple muy puntualmente y avisa
 - 5 - Cumple en el 100%
- No Conformidades / Pedidos anuales (40%)
 - Inferior al 1% = Valoración 5 = APTO
 - Entre el 1% y el 2,9% = Valoración 3 = EN SEGUIMIENTO

Superior al 3% = 0 = REHOMOLOGAR (en cualquier caso y con independencia del resto de valoraciones).

- Disponen de ISO 9001 2015 vigente (5%)
 - Sí = 5
 - Sí, caducada menos de 12 meses = 3
 - No = 0
- Disponen de ISO 45001 2018, vigente (5%)
 - Sí = 5
 - Sí, caducada menos de 12 meses = 3
 - No = 0

Resultado evaluación:

Si la valoración final es 5-4 PROVEEDOR APTO

Si la valoración final es 3 PROVEEDOR en SEGUIMIENTO

Si la valoración final es 2-1-0 PROVEEDOR a REEVALUAR o DEJAR DE TRABAJAR

El detalle del proceso de evaluación y resultados será comunicado por Escala Renovables a los proveedores en seguimiento o con necesidad de reevaluar o con los que se determine dejar de colaborar. Para el resto se facilitará la información a su requerimiento y petición.

Gestión de las No Conformidades de Proveedor

Escala Renovables podrá repercutir el coste interno de gestión de No Conformidad de Proveedor. El importe de este coste será actualizado de año en año a discreción de Escala Renovables. El proveedor interesado puede solicitarlo a info@escalarenovables.com.

Sin perjuicio del coste anterior, Escala Renovables podrá repercutir, adicionalmente, coste por los siguientes conceptos:

- Reproceso por parte de Escala Renovables (tanto consumibles como horas de trabajo)
- Penalización por incumplimiento
- Importe reclamado a Escala Renovables por parte de su cliente (beneficiario del producto o servicio suministrado por el proveedor).

La no respuesta a requerimiento de Escala Renovables de informe de análisis de las causas, planes de prevención o contingencia puede suponer el cese de la colaboración.

Cervera, 30 de noviembre de 2023.

La Dirección

Fecha: 01/09/2023